



Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes

El Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes ante las crecientes agresiones a las universidades venezolanas

Considerando que la educación universitaria autónoma, libre, plural y de calidad es un derecho y un requisito indispensable de la democracia y del desarrollo y bienestar económico y social de las naciones vemos con alarmante preocupación la creciente ola de violencia y sistemáticos ataques en contra de más de veinte universidades venezolanas, ocurridos desde los inicios de las protestas sociales en febrero de 2014 y, muy especialmente, en el transcurso de las últimas semanas.

La arremetida contra las universidades se ha dirigido especialmente hacia:

1. *Las autoridades universitarias*, que han sido o están siendo amenazadas, perseguidas o amedrentadas mediante un ejercicio sesgado y arbitrario de la justicia; o por grupos de civiles armados, o por facciones violentas y sectarias.
2. *Los profesores*, que han sido y están siendo perseguidos, citados judicialmente, pasando por alto las mínimas formalidades legales, detenidos arbitrariamente, intimidados y coartados en el ejercicio de su libertad de cátedra por facciones políticas radicales y sectarias pretendiendo imponerles censura o constreñirlos a autocensurarse por miedo y desesperanza.
3. *Los estudiantes así como otros miembros de la comunidad universitaria*, asesinados en las protestas, reprimidos indiscriminadamente, detenidos arbitrariamente, pasando por alto los derechos del debido proceso y víctimas, muchos de ellos, de torturas y tratos crueles.
4. *La autonomía universitaria*, principio constitucional y legal que no es un mero desiderátum sino un mandato que el Estado debe obedecer y que es definida por la UNESCO como la forma institucional de la libertad académica. A través decisiones judiciales ampliamente discrecionales y subjetivas, que pasan por alto los criterios de racionalidad, justicia y ponderación, se ha intentado cercar y restringir el autogobierno universitario, y mediante la imposición de leyes, reglamentos y convenciones, mal llamadas 'colectivas', a todas luces inconstitucionales. Igualmente fuerzas policiales y militares y/o grupos de motorizados armados han violentado consecutivamente recintos universitarios.
5. *Las sedes físicas* incluidos recintos declarados patrimonios culturales de la Nación, comedores, bibliotecas, residencias estudiantiles, centros de salud, laboratorios, sedes de medios de comunicación universitarios, que han sido

atacados con bombas, incendiados, o en casos menos graves, que han sido manchados y deteriorados.

6. Por último, pero no menos importante, *la libertad académica*, que se asientan sobre las libertades de pensamiento, de expresión, de asociación y de manifestación y que incluye las libertades de cátedra y de investigación. Las agresiones a las universidades erosionan, directa o colateralmente las libertades académicas, sin contar los diversos intentos de imponer, desde el gobierno, una ideología política con pretensiones de verdad y exclusividad. Igualmente hay que mencionar el acoso presupuestario al que son sometidas las universidades autónomas, la inseguridad que reina en los recintos universitarios, que son objeto de robos de equipos y materiales y que pone en riesgo, además, la vida e integridad física de los miembros de la comunidad universitaria. Los continuos cortes de luz y de Internet que afectan, entre otros, la investigación, la comunicación por redes, el acceso y consulta de bases de datos y de bibliotecas digitales; las restricciones a los viajes de formación e intercambio de los universitarios con sus pares extranjeros.

En consecuencia, se afecta gravemente la producción de conocimiento y la innovación, el desarrollo de habilidades, la protección cultural; se deforman los planes y políticas de investigación, se afectan las publicaciones, no se promueve la formación de una generación de relevo de calidad, lo que compromete también los derechos de las futuras generaciones y, en general, se pone en riesgo cada vez más la existencia y continuidad de las universidades libres, plurales, y sobre todo de excelencia académica, capaces de participar en la sociedad globalizada del conocimiento.

Diversos estudios muestran una relación de necesidad o de causalidad entre el respeto a las libertades académicas, la excelencia de las universidades y el desarrollo de las naciones. De modo que cuanto más se respetan las libertades académicas, mejores son las universidades, y cuanto mejores son las universidades mejores y más desarrollados son los países y a la inversa.

Hay una relación directa también entre la calidad de la educación superior y la garantía de trabajar en espacios seguros en los cuales se pueda enseñar y aprender sin sentir miedo o intimidación. Las universidades requieren de seguridad, autonomía y libertad.

Los ataques a las universidades e instituciones de educación superior también perjudican la educación básica primaria y secundaria porque interrumpen los avances en pedagogía, en desarrollo de materiales de enseñanza y en la formación de los maestros y profesores de educación básica y media.

Las agresiones crecientes a las que se han visto sometidas las universidades venezolanas desde febrero de 2014 constituyen violaciones a los derechos humanos de los universitarios y contravienen la Constitución y leyes nacionales así como los instrumentos internacionales y las recomendaciones de la UNESCO.

Le recordamos al Estado que es su responsabilidad proteger las Universidades y a sus miembros de toda violencia e interferencia externa garantizando la seguridad física, el debido proceso en cualquier juicio y la asistencia a las víctimas. Es responsabilidad del Estado hacer los esfuerzos para evitar futuros ataques mediante investigaciones oportunas y transparentes que resulten en sanciones a los responsables. El Estado tiene el deber de proteger las instituciones de educación superior de toda amenaza a su autonomía venga de donde venga, y en general, ha de respetar y hacer respetar las recomendaciones de la UNESCO referidas a la protección de la educación superior.

En Mérida, 10 de junio de 2014